



ESTATUTOS

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HEPATOLOGIA

ESTATUTOS

CAPITULO I.- DEL NOMBRE- NATURALEZA- DOMICILIO- Y DURACION

ARTICULO PRIMERO.- DEL NOMBRE.- La entidad gremial se denomina con el nombre de ASOCIACION COLOMBIANA DE HEPATOLOGIA.

ARTICULO SEGUNDO.- DE LA NATURALEZA.- La ASOCIACION COLOMBIANA DE HEPATOLOGIA es una ASOCIACION GREMIAL creada por decisión de una asamblea general de sus asociados en reunión celebrada el día 1º de abril de 1987 en la ciudad de Medellín, de derecho privado, con personería jurídica, de interés general, sin ánimo de lucro compuesta por médicos especializados en Hepatología, Gastroenterología y otros médicos y trabajadores de la salud interesados en la Hepatología y cuya organización y funcionamiento se rige por estos estatutos y por las leyes de la República de Colombia.

ARTICULO TERCERO.- DEL DOMICILIO.- El domicilio de la Asociación gremial es la ciudad de Bogotá D.C., pero podrá crear sedes denominadas Capítulos en otras ciudades del territorio nacional o del exterior.

ARTICULO CUARTO.- DE LA DURACION.- La duración de la Asociación agremiación será hasta el 31 de Diciembre del año 2.100, pero podrá liquidarse y disolverse por disposición legal o por determinación de la Asamblea General, de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos.